



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXI

Viernes, 31 de julio de 1964

Núm. 171

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS
Administración: Palacio de la Diputación Provincial

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inme-
BOLETIN
tumbre,
Los
dad, de
nadamen
cada ser...

starios reciban esto
en el sitio de con-
guiente.
estrecha responsabi-
coleccionados orde-
tificarse al final de

SECCION CUARTA

Núm. 3.314

Recaudación de Contribuciones

Don Carlos Hinojar Escudero, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona de Calatayud;

Hago saber: Que en expediente ejecutivo de apremio que instruyo contra varios deudores por débitos de Contribución rústica, correspondiente a los años 1951 al 1961, arbitrio municipal del año 1954, y Seguros Sociales del año 1959, del término de Purroy, he acordado y se han practicado los embargos de fincas a los deudores que a continuación se relacionan:

Viuda de Leonardo Arenas Garza: Un campo en la partida de "Umbria Marco", polígono 2, parcela 9, de 1 hectárea, 08 áreas, 60 centiáreas de superficie, que linda: al Norte, con término de Arándiga; Este, con Juan Garza; Sur, con Juan Garza, y al Oeste, con senda de Bolage.

Maria Gutiérrez Garza: Un campo en la partida de "La Vega", polígono 2, parcela 227, de 2'45 áreas de superficie; que linda: Norte, con Joaquín Garza; al Este, con Joaquín Garza; al Sur, con Angel Cabello, y al Oeste, con Santiago Melendo.

Joaquín Ibáñez Estella: Un campo en la partida de "Carrascal", polígono 4, parcela 6, de 40'20 áreas de superficie; que linda: al Norte, con Eusebio Cibia; al Este, con Antonio Ostáriz; al Sur, con Paulina Tomás, y al Oeste, con Angel Gutiérrez.

Julián Ibáñez Serrano (es Garza): Un campo en la partida de "Ombriones", polígono 4, parcela 112, de 25'40 áreas de superficie; que linda: al Norte, con Manuel Roldán; al Este, con Paulina Tomás; al Sur, con Marcelo Sampedro, y al Oeste, con Valentín Gutiérrez.

Pascuala Ramón Marín: Un campo en la partida de "Umbria" polígono 5, parcela 305, de 41'80 áreas de superficie; que linda: al Norte, con camino de Morés; al Este, con Paulina Tomás; al Sur, con Paulina Tomás, y al Oeste, con Paulina Tomás.

Aurelio Trasobares Gutiérrez: Un campo en la partida de "Ombriones", polígono 4, parcela 100, de 63 áreas de superficie; que linda: al Norte, con camino; al Este, con Miguel Gutiérrez; al Sur, con Paulina Tomás, y al Oeste, con Julián Garza.

Bienvenido Trasobares Romance: Un campo en la partida de "Bolage", polígono 1, parcela 24, de 79'80 áreas de superficie; que linda: al Norte, con barranco; al Este, con barranco; al Sur, con Domingo Roy; y al Oeste, con senda.

Ámada y Bienvenido Trasobares Romance: Un campo en la partida de "Umbria Marco", polígono 2, parcela 7, de 17 áreas de superficie; que linda: al Norte, con Francisca Romance; al Este, con Domingo Roy, al Sur, con barranco, y al Oeste, con barranco.

Eulalia Bienvenido y Ámada Trasobares Romance: Un campo en la partida de "Umbria Marco", polígono 2, parcela 15, de 38'20 áreas de superficie; que linda: al Norte, con

senda; al Sur, con Domingo Roy, y al Oeste, con Bienvenido Trasobares.

Manuel Villanueva García: Un campo en la partida de "Umbria", polígono 5, parcela 251, de 81'80 áreas de superficie; que linda: al Norte, con acequia; al Este, con Miguel Cibia; al Sur, con carretera Morés, y al Oeste, con Juan Ramón Lafuente.

Lo que se publica en este periódico oficial en trámite de notificación, determinada en el artículo 84 del Estatuto de Recaudación Vigente, por lo que a deudores desconocidos o forasteros afecta, requiriéndoles, para que en el plazo de ocho días a contar desde su publicación del presente, se personen en este expediente o designen persona que los represente en la localidad, y presenten asimismo los títulos de propiedad de las fincas embargadas.

Calatayud, 16 de julio de 1964. — El Recaudador, Carlos Hinojar Escudero.

Núm. 3.314

Don Carlos Hinojar Escudero, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona de Calatayud;

Hago saber: Que en expediente ejecutivo de apremio que instruyo contra varios deudores por débitos de contribución urbana, correspondiente a los años 1953 y 1954, Arbitrio municipal del año 1954, del término de Paracuellos de Jiloca, he acordado y se han practicado los embargos de

fincas a los deudores que a continuación se relacionan:

José Acero Codos: Una casa que sita en la calle de Colladillo; que linda: por la derecha, con Josefa Miñana; por la izquierda, con Julián Acero, y por la espalda, con León Blancas.

Justa Blanco Gracia: Una casa que sita en la calle Nueva; que linda: por la derecha, con Raimundo Melendo, por la izquierda con vía pública, y por la espalda, con Julián Lázaro.

Josefa Durán y Vicente Martínez: Una casa que sita en la calle de Real; que linda: por la derecha, con Manuel Durán, por la izquierda calle Ramón, y por la espalda, con Gregorio de Francia.

José Durán Blasco: Una cueva que sita en la partida de Baños; que linda: por la derecha con montes; por la izquierda, con Martín Gimeno, y por espalda, con montes.

José Gimeno Francia: Una casa que sita en la partida de Baños; que linda: por la derecha, con José Ullana; por la izquierda, con camino viejo, y por la espalda, con camino viejo de Calatayud.

Joaquín Gracia: Una casa que sita en la calle de Ramón; que linda: por la derecha, con calle Ramón; por la izquierda, con montes, y por la espalda, con Santiago Calvo.

Bárbara Morata Lorente: Una casa que sita en la calle de Real; que linda: por la derecha, con Josefa Miñana; por la izquierda, con León Blancas, y por la espalda, con Josefa Miñana.

Lucía Sánchez Durán: Una cueva que sita en partida de Baños; que linda: por la derecha, con Antonio Ortego; por la izquierda, con Ramona Monteagudo y por la espalda, con montes.

Manuel Ullana Herrero: Una casa que sita en la calle de Colladillo; que linda: por la derecha, con Blas Durán; por la izquierda, con Josefa Estella, y por la espalda, con camino.

Lo que se publica en este periódico oficial en trámite de notificación, determinada en el artículo 84 del Estatuto de Recaudación Vigente, por lo que a deudores desconocidos o forasteros afecta, requiriéndoles, para que en el plazo de ocho días a contar desde su publicación del presente, se personen en este expediente o designen persona alguna que los represente en la localidad, y presenten asimismo los títulos de propiedad de las fincas embargadas.

Calatayud, 16 de julio de 1964. — El Recaudador, Carlos Hinojar Escudero.

SECCION QUINTA

Núm. 3.315

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Acordada la celebración de subasta; a fin de contratar las obras de abastecimiento de agua y alcantarillado del Barrio de Peñaflo, queda expuesto al público el respectivo expediente y condiciones aprobadas en la Secretaría municipal (Sección de Fomento), por el plazo de ocho días a contar del siguiente al de la publicación de presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones, dentro del indicado plazo, respecto de las condiciones aprobadas.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 16 de julio de 1964.—El Alcalde-Presidente, José Paricio.—Por acuerdo de su excelencia: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 3.316

Acordada la celebración de subasta, a fin de contratar las obras de construcción de cerramiento y muro de contención en el parque de la Torre de Bruil, queda expuesto al público el respectivo expediente y condiciones aprobadas en la Secretaría municipal (Sección de Fomento), por el plazo de ocho días, a contar del siguiente al de la publicación, a efectos de reclamaciones, dentro del indicado plazo, respecto de las condiciones aprobadas.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 16 de julio de 1964. — El Alcalde-Presidente, José Paricio. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo Berbegal.

SECCION SEXTA

Núm. 3.322

AYUNTAMIENTO DE AGUARON

A los efectos pertinentes y por el plazo reglamentario, se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, las ordenanzas y documentos siguientes:

- 1.ª Ordenanza sobre derechos servicios Matadero municipal.
- 2.ª Id. sobre impuesto de perros.
- 3.ª Id. sobre tasa de rodaje.
- 4.ª Id. sobre alcantarillado y suministro de aguas a domicilio.

Del presupuesto municipal ordinario corriente, habilitaciones de crédito.

Aguarón, 23 de julio de 1964.—El Alcalde, Angel Palacios.

Núm. 3.320

ALCALDIA DE LA ALMOLDA

Aprobadas por este Ayuntamiento las ordenanzas para la prestación del servicio gratuito benéfico-sanitario, con arreglo a los artículos 59 y concordantes del Reglamento de funcionarios Sanitarios, se halla expuesto al público el expediente en la Secretaría por quince días, a fin de que durante dicho plazo puedan presentarse las reclamaciones oportunas.

La Almolda, 22 de julio de 1964.—El Alcalde, (ilegible).

Núm. 3.324

LUESIA

Subasta de madera

Con sujeción a los pliegos de condiciones económico-administrativos aprobados por este Ayuntamiento, y autorizada por el Patrimonio Forestal del Estado, la subasta de los aprovechamientos de madera de pino, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por un plazo de ocho días al objeto de oír reclamaciones.

De no presentarse en estas, o resueltas que sean las presentadas, la subasta tendrá lugar en la Secretaría municipal a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte, también hábiles, a contar del inmediato posterior al de la aparición del anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia y será presidida por el señor Alcalde o Concejal en quien delegue.

Las proposiciones debidamente reintegradas y redactadas con arreglo al modelo que al final se inserta y bajo sobre cerrado deberán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento acompañadas del resguardo acreditativo de haber ingresado en la Depositaria municipal la fianza provisional consistente en la cantidad de 16.084'25 pesetas, todos los días laborables de diez a trece horas a partir del siguiente al de la inscripción en el "Boletín Oficial" de esta provincia hasta aquel en que se cumplan veinte días hábiles.

Son objeto de la subasta: En el monte número 202 del catálogo denominado Fayánas, número de pies 5.389; especie pino silvestre; volumen 751 metros cúbicos de madera en pie y con corteza, de los cuales se hallan ya cortados y sacados del bosque y a punto de cargadero 525 pies, siendo por tanto los que se hallan en pie 4.864 pies; plazo de ejecución, año forestal de 1964-65.

El precio base de la subasta es el de 321.685 pesetas, y el precio índice (25 por 100 más) 402.106'25 pesetas.

La subasta se atenderá en un todo a las condiciones económico-administrativas dictadas al efecto.

Los gastos de anuncios, timbres, derechos reales, escrituras y demás anejos enumerados en la condición 13 de la Circular del Distrito Forestal de fecha 10 de julio de 1962 ("Boletín Oficial" extraordinario del día 1.º de agosto de dicho año), será de cuenta del adjudicatario, observándose cuanto disponen los referidos pliegos de condiciones.

De quedar desierta esta subasta se celebrará una segunda transcurridos los diez días hábiles después de la primera, en el mismo local y condiciones.

Luesia, 17 de julio de 1964 — El Alcalde, José María Alegre.

Modelo de preposición

D..... de años de edad, natural de.....provincia de.....con residencia en....., calle de....., número....., provisto del D.N. de l. número.....

En relación con la subasta anunciada en el "Boletín Oficial" de esta provincia de Zaragoza de fecha..... de..... de 1964, número..... en el monte de Fayánas, número 202 del catálogo de la pertenencia de este Municipio (Zona de la Repoblación Forestal), se compromete a realizar los referidos aprovechamientos en las condiciones establecidas en el pliego de condiciones dictado al efecto y por la cantidad depesetas.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 3.313

JUZGADO NUM. 2

Cédula de notificación

El señor Juez de instrucción del Juzgado número 2 de Zaragoza, por

resolución dictada con esta fecha en ejecutoria dimanante de la causa número 64 de 1964, sobre estafa, contra Cipriano Andrés Castro, hoy en ignorado paradero, tiene acordado notificar a dicho procesado que la Ilma. Audiencia Provincial de esta capital, por sentencia dictada con fecha dieciséis de junio último, le absolvió libremente de los delitos de robo, uso de documentos mercantil de que era acusado, declarando de oficio las costas procesales.

Y para que la notificación acordada tenga lugar en legal forma, expido la presente en Zaragoza a veintidós de julio de mil novecientos sesenta y cuatro. — El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 3.311

JUZGADO NUM. 4

Cédula de notificación

El señor Juez de instrucción del Juzgado número 4 de la Inmortal Ciudad de Zaragoza, en proveído de esta fecha, dictado en la ejecutoria dimanante del sumario número 46 de 1964, sobre robo, contra Hilario Villegas Sanz, tiene acordado la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de esta capital, a fin de hacer saber a los perjudicados que se indican, que por sentencia fecha 19 de junio de 1964, se condena, entre otras penas, al procesado referenciado, a que abone a Esther Lasmarias en 75 pesetas, a Félix Molinero, en 100 pesetas y a Francisco Gracia, en 200 pesetas, como indemnización de perjuicios.

Y para que sirva de notificación a dichos perjudicados, expido y firmo la presente, en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veinticuatro de julio de mil novecientos sesenta y cuatro. — El Secretario: P. H., José Esteve.

Núm. 3.312

JUZGADO NUM. 4

Cédula de notificación

El señor Juez de instrucción del Juzgado número 4 de los de esta capital, en proveído de esta fecha dictado en la ejecutoria dimanante del sumario número 202 de 1964, sobre tentativa de robo, contra Félix García Ramos, tiene acordado la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia, a fin de

hacer saber al perjudicado que se dirá, que por sentencia dictada en dicha causa con fecha 12 de junio de 1964, por la Excma. Audiencia de esta ciudad, se ha condenado, entre otras penas, al procesado indicado, a que abone a José Castillo Guerrero la cantidad de 250 pesetas como indemnización de perjuicios.

Y para que sirva de notificación a dicho perjudicado, expido y firmo la presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza, a veinticuatro de julio de mil novecientos sesenta y cuatro. — El Secretario: P. H., José Esteve.

Núm. 3.308

JUZGADO NUM. 4

Don Luis Arrazola García, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de Zaragoza; Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado a instancia de "Transportes Agrícolas e Industriales", S. A., representado por el Procurador señor Faro, contra don Teodoro Lobera Blasco, ha acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, los bienes embargados al demandado que luego se describen, señalando para ello la audiencia del día 14 de agosto próximo, a las doce horas.

Camión "Barreiros Diesel", matrícula Z-34543, chasis A-16 1117-3 M B. Tasado en 105.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar en el Juzgado el 10 por 100 de la valoración; y que no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios de la misma.

Dado en Zaragoza a veinte de julio de mil novecientos sesenta y cuatro. — El Juez, Luis Arrazola García. El Secretario, José Esteve.

Núm. 3.309

JUZGADO NUM. 4

Don Luis Arrazola García, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 en funciones del número 3 de los de Zaragoza; Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, bajo el número 397 de 1963, instados por el Procurador señor Faro Moreno, en nombre y con poder de "Mercantil Agrícola Aragonesa", S. A., contra don Carlos Escribano Isaba y don Filomeno Cristóbal Latorre, de esta vecindad, calle de la Paza, número 27 y avenida de Marina Moreno, número 21, respecti-

vamente, en reclamación de cantidad y por ser firme y ejecutoria la sentencia dictada y para el pago de las responsabilidades a que han sido condenados los demandados se ha acordado sacar a pública licitación, por primera vez, ante la sala-audiencia de este Juzgado para el día 14 de agosto próximo, a las diez de su mañana, los siguientes bienes:

Las dos terceras partes indivisas de los siguientes vehículos: Tractor "Ford", de 25 HP, en funcionamiento, matrícula Z-5854, valoradas en pesetas 40.000. Tractor "Ford", de 45 HP, en funcionamiento, matrícula Z-5855, valoradas en 40.000 pesetas. Tractor "Ford", de 45 HP, en funcionamiento, matrícula Z-5856, valoradas en pesetas 40.000. Tractor "Lanz", de 60 HP, en funcionamiento, matrícula Z-3963, valoradas en 60.000 pesetas. Cuatro traillas, una de 1 3/4, destrozada por atropello de un camión; las otras tres, otra de 2 metros y dos de 1 3/4, en funcionamiento, valoradas en pesetas 12.000. Niveladora de 2 metros de boca en funcionamiento, valoradas en 1.500 pesetas. Dos subsoladores, uno de ellos de un brazo y el otro de dos brazos, para trabajar a 0'40 de profundidad, en funcionamiento, valoradas en 9.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado su documento nacional de identidad y el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero y que los bienes se encuentran en poder de los propios demandados, donde podrán ser examinados.

Dado en Zaragoza a veinte de julio de mil novecientos sesenta y cuatro. El Juez, Luis Arrazola García. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.307

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Don Juan García Valdecasas y García Valdecasas, Juez de instrucción de

La Almunia de Doña Godina y su partido;

Hago saber: Que en la pieza de responsabilidad civil dimanante del sumario 134 de 1963, sobre Ley de conducir, contra el penado José Cortés Pardo, se ha acordado por providencia de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta por vez tercera, que tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 20 de agosto próximo, a las once horas, los siguientes bienes embargados al citado penado:

Máquina de coser de brazo de zapatero, marca "Singer", a medio uso y en perfecto estado de funcionamiento, número 29 K-1, tasada pericialmente en 9.000 pesetas y un barrón o máquina de finisaje con motor acoplado de 1/2 H. P. de "General Eléctrica Española", en buen uso y funcionamiento, valorado en pesetas 5.000. Ambos efectos se encuentran en poder del penado y en su domicilio de Pedrola.

Las condiciones para poder tomar parte en la subasta son las siguientes: Que por tratarse de tercera subasta ésta será sin sujeción de tipo; que deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado o establecimiento bancario destinado al efecto el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios de las referidas valoraciones y que puede hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Dado en La Almunia de Doña Godina a veintidós de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Juez, Juan García Valdecasas y García Valdecasas. — El Secretario, (ilegible).

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 3.310

JUZGADO NÚM. 4

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado por su señoría en autos de juicio de cognición, número 293 de 1964 que se tramitan en este Juzgado, a instancia

del Procurador don Alejandro García Anadón, en representación de don Florencio García Martínez, contra don Vicente Marcén Barduzal, y otra sobre reclamación de 17.000 pesetas, se emplaza al demandado don Vicente Marcén Barduzal, en ignorado paradero y cuyo último domicilio lo tuvo en la calle de Alberto, n.º 30, de la localidad de Lecinena, para que conteste la demanda contra él mismo interpuesta, dentro del improrrogable plazo de seis días, con los apercibimientos de los artículos 40 y 41 del Decreto de 21 de noviembre de 1952, significándole que las copias de demanda y documentos presentados se hallan a su disposición en Secretaría.

Y para que conste y sirva la presente de emplazamiento en forma, y su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, expido y firmo el presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintidós de julio de mil novecientos sesenta y cuatro. — El Secretario: P. H., (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 3.317

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE PARACUELLOS DE JILOCA

Anuncio

Por el plazo de quince días se hallará expuesto al público en la Secretaría, a efectos de reclamaciones el reparto girado para sostenimiento de la Hermandad y prestación de todos sus servicios durante el año 1964.

Cuantos se crean perjudicados pueden formular por escrito ante este Cabildo Sindical las oportunas reclamaciones, advirtiéndose, que pasando dicho plazo las cuotas serán firmes a todos los efectos.

Paracuellos de Jiloca, 24 de julio de 1964.—El Jefe de la Hermandad, Faustino Requeno.

Imprenta del Hogar Pignatelli

PRECIO DE INSERCIÓNES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIÓNES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 10 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 14 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	115 pesetas
Semestre	220 "
Año	400 "
Especial para Ayuntamientos: Año	350 "

Número suelto: 3 pesetas año corriente, y 5 pesetas los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones